PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA, DE UN SERVICIO DE BÚSQUEDA Y CRIBADO DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA SOBRE LOS CONTRATOS RESERVADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL A TRAVÉS DE PLANES DE ACCIÓN PARA INCREMENTAR EL ÉXITO EN LA CONSECUCIÓN DE CONTRATOS CON RESERVA DE MERCADO, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

**CÓDIGO: 01/EM/21**

**1.- Antecedentes y objeto del contrato**

La Asociación Inserta Innovación es una entidad sin ánimo de lucro constituida, con carácter indefinido, por acuerdo de sus miembros el día 12 de febrero de 1998.

Asimismo, la Asociación Inserta Innovación ha sido declarada de UTILIDAD PÚBLICA en virtud de Resolución del Ministerio del Interior de septiembre de 2015.

En este ámbito de actuación y para la viabilidad de la gestión de los proyectos aprobados se hace necesaria la licitación objeto de este concurso. Siendo Inserta Innovación una entidad privada que gestiona para este fin fondos públicos, somete la licitación a los principios de objetividad, transparencia, publicidad y no discriminación.

Inserta Innovación busca la contratación de un servicio para la búsqueda y cribado de la información publicada sobre los contratos reservado dentro del proyecto Mejora de la Competitividad de Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social a través de Planes de Acción para incrementar el Éxito en la Consecución de Contratos con Reserva de Mercado y en el marco de la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades y empresas de la Economía Social para proyectos destinados a la creación de empresas y entidades de la Economía Social que facilitan la inserción laboral de personas con discapacidad y/o en situación o riesgo de exclusión social, al refuerzo de sus asociaciones, federaciones, uniones o agrupaciones o a la mejora de la competitividad y apoyo a la consolidación empresarial de las mismas con el objetivo de crear o mantener empleos de personas de estos grupos sociales, o favorecer la transición desde un empleo protegido a uno ordinario (Eje 2, Prioridad de Inversión 9.5, objetivos específicos 9.5.1 y 9.5.2 del POISES)., cofinanciado por el FSE, a través del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020.

Para ello, se solicita de los licitadores la presentación de un Proyecto para la implementación de un Cuadro de mando que permita dar seguimiento a la multitud de licitaciones con fines sociales presentadas por parte de las Administraciones Públicas de España, bajo diferentes portales propios o de terceros de Internet, con el fin de facilitar a los técnicos responsables sus labores diarias para atender y aplicar a peticiones por parte de las administraciones y empresas públicas.

El sistema a implementar debe ser escalable y fácilmente mantenible, con el objetivo de permitir agregar de forma sencilla nuevas plataformas en el futuro, sin que ello implique la realización de nuevos desarrollos. Este apartado será especialmente valorado por el órgano responsable del proyecto, con el fin de ahorrar posibles costes futuros derivados de nuevas implementaciones.

La propuesta ofertada debe implementar un lago de datos seguro, alojado sobre un entorno cloud de confianza, que permita el almacenamiento de todo el histórico de licitaciones. Este lago debe ser accesible desde un portal web, implementado sobre tecnologías actuales, y el cual deberá ser alojado también sobre una plataforma cloud, en la modalidad que el licitador estime oportuna (PaaS o IaaS). Se deja a criterio del licitador el ofertar la mejor solución para resolver el problema presentado, teniendo en cuenta que la misma debe ser accesible para personas con ceguera y deficiencia visual.

**2.- Requerimientos técnicos**

El portal desarrollado deberá cumplir las normativas vigentes en materia de protección de datos y de ciberseguridad.

En este punto, se valorará positivamente aquellas propuestas que sigan modelos de desarrollo seguro, y que incluyan las pruebas de seguridad necesarias para validar la no existencia de vulnerabilidades y fallos que puedan afectar a la integridad, disponibilidad y confidencialidad de nuestra información.

Será indispensable acompañar la puesta en producción de un informe técnico de hacking ético, donde se ratifique la ausencia de vulnerabilidades.

o El portal web ha de tener un control de accesos dónde se solicite un usuario y una contraseña. Así mismo, se valorará positivamente la implementación de un segundo factor de autenticación, con el fin de dotar al proceso de validación de una capa de seguridad adicional.

o El portal contará, al menos, con una sección que permita el filtrado de las licitaciones, con el fin de facilitar la labor a los técnicos responsables.

o El portal permitirá realizar estadísticas en base, entre otros, a los datos históricos recopilados, con el fin de mostrar, por ejemplo, la evolución.

o Se proporcionará un sistema de geo posición, donde se podrán visualizar en un mapa las distintas licitaciones, así como se podrán filtrar las mismas según su localización geográfica.

o El portal deberá cumplir con el criterio AA de las pautas de accesibilidad WCAG 2.1

El adjudicatario impartirá una formación al equipo que gestione el proyecto en el uso del portal para la búsqueda de licitaciones, la explotación de los datos y la generación de estadísticas; y el adjudicatario mantendrá y dará soporte de los sistemas involucrados, donde el adjudicatario se encargará de mantener los activos dónde se hospede el aplicativo, por un periodo de un año desde la puesta en producción.

**3.- Servicios a prestar por el adjudicatario**

Las principales actividades a realizar por el licitador son:

* Estudio y propuesta de los principales portales donde son publicadas licitaciones por parte de las administraciones y empresas públicas.
* Detalle de todos los datos que serán recopilados de cada licitación pública y de cómo serán clasificados dentro del lago de datos.
* Diseño de la arquitectura de la totalidad del sistema, especificando el proceso seguido para la explotación de la información y primando el uso de métodos estándar como API REST o similares. Para ello, el adjudicatario tendrá en sus haberes la adquisición de las licencias pertinentes para la integración con cada uno de los portales propuestos.
* Generación de una base de datos de licitaciones, que, de forma automática, se nutra de la información publicada en partir de los portales propuestos.
* Diseño y desarrollo de un portal web que permita visualizar de forma simple todos los contratos públicos, establecer búsquedas de acuerdo a todos los criterios presentes en los portales de licitación objeto del estudio inicial, presentar estadísticas y KPIs que faciliten la explotación de resultados y, finalmente, exportar los resultados en archivos descargables bajo formatos estándar.
* Elaboración de la siguiente documentación:
  + Código fuente de la aplicación.
  + Arquitectura de la aplicación.
  + Manual de instalación e integración, con las tareas a llevar a cabo para el mantenimiento en la operativa diaria.
  + Manuales de usuario, donde se incluya toda la información necesaria sobre los diversos casos de uso de la aplicación y cómo operar desde el punto de vista del usuario.
  + Costes mensuales del alojamiento cloud.

**4.-Documentación técnica a presentar**

Los licitadores tendrán que presentar una propuesta técnica que contenga los siguientes elementos:

* Fuentes de Información y entregables: Fuentes de información que se van a utilizar para la recopilación de las licitaciones con fines sociales y detalle de los entregables y su descripción.
* Descripción de la tecnología aplicada: Propuesta de tecnologías digitales en las que se va a desarrollar el proyecto, especificando los objetivos generales y específicos y las funcionalidades que comprenderá.
* Arquitectura propuesta: Diseño a alto nivel de la Arquitectura de la aplicación.
* Alojamiento: Detalles técnicos del hospedador cloud seleccionado, incluyendo los motivos y las medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad de la información de los usuarios del sistema.
* Plan de trabajo: Cronograma con la distribución de actividades y recursos, describiendo las tareas y los hitos o resultados que las culminan, así como los sistemas de control y seguimiento que se utilizarán para la correcta ejecución del contrato con el correspondiente plan de contingencia.
* Sugerencias, soluciones técnicas y mejoras que puedan contribuir a la mejor realización del objeto del contrato.
* Certificaciones Profesionales: aval técnico de las tecnologías digitales relacionadas con el ámbito del proyecto, que acredite la experiencia y conocimiento del personal involucrado.

**5.- Características y requisitos de la solvencia técnico – profesional para la prestación del servicio.**

La empresa adjudicataria deberá proporcionar al contrato los medios profesionales y técnicos adecuados y suficientes, tanto en número como en dedicación, como garantía del desarrollo de los trabajos en tiempo y forma.

**Solvencia Técnica de la entidad licitadora**

El licitador deberá acreditar experiencia previa de la entidad de al menos tres (3) años en el desarrollo de proyectos digitales que hayan supuesto el conocimiento y manejo de herramientas acordes con las relacionadas en el objeto de la licitación.

Para justificar el cumplimiento de este criterio se incluirá en la propuesta una **declaración responsable firmada por la persona con poder suficiente**, que contenga la relación de proyectos realizados por el licitante con anterioridad en este ámbito de actuación, incluyendo la siguiente información para cada uno de ellos:

* Empresa /Entidad Contratante
* Nombre del Proyecto
* Fecha de ejecución
* Objetivos del mismo

La Asociación Inserta Innovación podrá solicitar al adjudicatario previo a la firma del contrato, los correspondientes certificados de los clientes.

**Solvencia del equipo profesional**

Debido, a que se trata de un proyecto donde la gestión de conexión con datos a través de internet es altamente relevante, y donde se manejarán datos personales de los usuarios, la entidad licitadora deberá avalar un alto nivel de conocimientos del personal que realizará los trabajos, tanto en materia de desarrollo y calidad software, como en materia de ciberseguridad.

El equipo de profesionales que intervenga ha de garantizar la realización de los servicios objeto de la contratación, y cumplir con las exigencias descritas en el presente Pliegos.

**A.- Jefe(a) del Proyecto**.

La empresa adjudicataria deberá proponer un/a Jefe/a de Proyecto como interlocutor/a único/a y válido/a con la Asociación Inserta Innovación, quién supervisará el trabajo realizado por el equipo técnico y que deberá contar con una **experiencia en la coordinación de proyectos**, de al menos tres (3) años en los últimos diez (10) años, estando los proyectos relacionados con el ámbito digital.

Además, deberá **contar con, al menos, una de las siguientes certificaciones** relacionadas con el ámbito de la gestión de proyectos y la consultoría de IT: *Project Management Professional (PMP), Certified in the Governance of Enterprise IT (CGEIT), Certified Information Security Manager (CISM) o Certified Information Systems Auditor* (CISA).

Para justificar dicho requerimiento deberá presentarse **CV firmado** por el(la) Jefe(a) del Proyecto, detallando únicamente los proyectos coordinados que sirven para justificar la solvencia requerida, su finalidad y las fechas de ejecución. Cualquier otra relación que impida identificar con claridad la labor de coordinación, los años, y la naturaleza de los proyectos no será considerada.

**B.- Equipo técnico**

El licitador deberá proponer un equipo mínimo de **dos (2) profesionales**, que deberán cumplir y acreditar los siguientes requisitos:

* **Experiencia profesional** de tres (3) años o más en el desarrollo de proyectos digitales relacionados con el objeto de la licitación.
* **Formación académica:** se requiere que todo el equipo poseatitulación universitaria en Ingenierías o Ingenierías técnicas de Informática, Software, Informática de Gestión, Informática de Sistemas, Telecomunicaciones, Computadores, Tecnologías y Servicios de Telecomunicaciones, Sistemas de Información, Tecnologías de la Información, Computación, Ciberseguridad u otras titulaciones relacionadas con el desarrollo, la calidad de software, y/o la ciberseguridad y que, el personal presentado por la entidad licitadora, en conjunto, cuente con al menos con cuatro (4) de las siguientes certificaciones, títulos o certificados profesionales relacionados con la materia a tratar:
* Sobre desarrollo y arquitectura, se darán por adecuados aquellos perfiles que dispongan de certificaciones en las siguientes tecnologías: Amazon Web Services, Google Cloud, Microsoft Azure, MongoDB o metodologías ágiles de desarrollo tipo Scrum o similar.
* Así mismo, en el caso de los perfiles que acometerán tareas relacionadas con la calidad/ciberseguridad, deberán contar con Offensive Security Certified Professional (OSCP), Offensive Security Certified Expert (OSCE), Cybersecurity Nexus (CSX) y/o Certified Ethical Hacker (CEH).

Para justificar dicho requerimiento deberá presentarse **CV firmado por cada** **profesional** propuesto, en el que se acreditará la experiencia solicitada detallando únicamente los proyectos desarrollados que sirven para justificar la solvencia requerida, su finalidad y las fechas de ejecución; así como la formación exigida.

Así mismo, deberán presentarse copia de los títulos universitarios requeridos y de las certificaciones del personal que realizará el proyecto.

**6.- Criterios de valoración técnica**

Inserta Innovación valorará la adecuación de las propuestas en base a los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (Máximo 60 puntos): | |
| **REQUISITOS TÉCNICOS** | **máx. 60** |
| 1. **Requisito Técnico nº 1: Fuentes de información y entregables** | 15 |
| Fuentes de información que se van a utilizar para la recopilación de las licitaciones con fines sociales y detalle de los entregables y su descripción. |
| 1. -**Requisito Técnico nº 2: Descripción de la tecnología aplicada** | 15 |
| Propuesta de tecnologías digitales en las que se va a desarrollar el proyecto, especificando los objetivos generales y específicos y las funcionalidades que comprenderá. |
| 1. -**Requisito Técnico nº 3: Arquitectura propuesta:** | 10 |
| Diseño a alto nivel de la Arquitectura de la aplicación. |
| 1. **Requisito Técnico nº 4: Alojamiento** | 5 |
| Detalles técnicos del hospedador cloud seleccionado, incluyendo los motivos y las medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad de la información de los usuarios del sistema. |
| 1. **Requisito Técnico nº 5: Plan de trabajo** | 5 |
| Cronograma con la distribución de actividades y recursos, describiendo las tareas y los hitos o resultados que las culminan, así como los sistemas de control y seguimiento que se utilizarán para la correcta ejecución del contrato con el correspondiente plan de contingencia. |
| 1. **Requisito Técnico nº 6: Mejoras** | 5 |
| Sugerencias, soluciones técnicas y mejoras que puedan contribuir a la mejor realización del objeto del contrato. 5 puntos. |

Para la valoración de la propuesta técnica, las ofertas de los licitadores admitidos a trámite quedarán encuadradas en dos intervalos:

* **Ofertas con calidad técnica inaceptables:** aquellas cuya puntuación sea inferior a 25 puntos
* **Ofertas con calidad técnica suficiente:** aquellas cuya puntuación sea superior o igual a 25 puntos

Las ofertas situadas en el intervalo de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración ya que no se ajustan a los criterios de calidad exigidos para un proyecto de estas características.

**7.- Seguimiento y control**

Una vez adjudicado el servicio se definirá el Plan de Trabajo a seguir, junto con los tiempos de ejecución.

La entidad adjudicataria se comprometerá a seguir las directrices que en materia de control y supervisión determine Inserta Innovación, obligándose a cumplimentar y entregar la información y documentación en los soportes que ésta establezca.

Las prestaciones de este contrato se realizarán en coordinación y contacto directo con Inserta Innovación que supervisará la realización de los trabajos y podrá requerir informes de ejecución para el seguimiento del correcto cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de todas las obligaciones que asume a través de esta contratación.